ACTA 004 PARCIAL 003

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Número:	**008**	**de**	**2025**		
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO					
Supervisor:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO – SECRETARIO DE PLANEACIÓN				
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista:	NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ		**NIT/CC**	1.152.472.243	

Valor (incluido adiciones):	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) MCTE
Plazo (incluido ampliaciones):	OCHO (08) MESES
Acta de inicio:	**20/01/2025**
Fecha de terminación:	**20/09/2025**
Valor Acta Parcial 001:	**$ 4.000.000**
Valor Acta Parcial 002:	**$ 4.000.000**
Valor Acta Parcial 003:	**$ 4.000.000**
Valor Por Ejecutar:	**$ 20.000.000**

Fecha:	**21**	**de**	**ABRIL**	**de**	**2025**

En Puerto Triunfo, Antioquia, el día 21 del mes abril del año 2025, se reunieron las siguientes personas: LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO en representación del Municipio de Puerto Triunfo y NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ como contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. 008-2024 teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaria de Planeación y NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ se celebró el Contrato 008-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO", por un valor de TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS($32.000.000) MCTE E y un plazo de OCHO (08) MESES.

2. Que el Contrato se suscribió el día 20 de ENERO de 2025 y el acta de inicio del 20 de ENERO de 2025.

3. Que el registro presupuestal No. 8 fue expedido el 20 de ENERO de 2025, por un valor de $32.000.000.

4. Que de conformidad con la cláusula 08 del contrato, el plazo se estipuló en OCHO (08) MESES, quedando como fecha de terminación el 20 de SEPTIEMBRE de 2025.

5. Que según los soportes de pago el contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir parcialmente las actividades ejecutadas en el contrato No. 008-2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO".

Dado en Puerto Triunfo, Antioquia a los veintiún (21) días del mes de abril de 2025.

ING. LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
ENTIDAD ESTATAL

NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ
C.C. Núm. 1.152.472.243 de Medellín, Antioquia
CONTRATISTA

22/04/2025 Hora 8:30 am
Rad: 158

Alcaldía de
PUERTO TRIUNFO
NIT: 890983906-4

Puerto Triunfo, 21 de abril de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ** identificado con la cédula de ciudadanía N°. **1.152.472.243,** se le reconoce la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000,00) M/CTE, por concepto de PAGO PARCIAL del contrato de prestación de servicios N. 008-2025** cuyo objeto es la**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO.**

La presente se expide para efectos de pago de cuenta.

La cual se debe cancelar por el Artículo: **2.1.2.02.02.009.16.05.115 Asistencia técnica administración central.**

LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de planeación municipal

FECHA DE ELABORACIÓN	21/04/25

INFORME No.: **SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐**	**03**	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	☐	
		PARA PAGO	**X**			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	19/03/25	Hasta:	19/04/25		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	NÚMERO:		008	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		20/01/25	
FECHA ACTA DE INICIO:				20/01/25	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, VISITAS TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		NICOLÁS CERVERA HINCAPIÉ	
		NIT		1.152.472.243	
VALOR [$]:		INICIAL:		TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) MCTE	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($32.000.000) MCTE	
PLAZO:		INICIAL		OCHO (08) MESES	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		8	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		20/01/2025	

SUPERVISOR	NOMBRE:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	37.5%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	37.5%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

- Realizar visitas técnicas para elaboración de presupuestos y/o diagnósticos en: sede física del concejo municipal.

 Se realiza el apoyo en la elaboración revisión y actualización de presupuesto para el proyecto de "mejoramiento a la infraestructura del coliseo ubicado en la cabecera municipal"

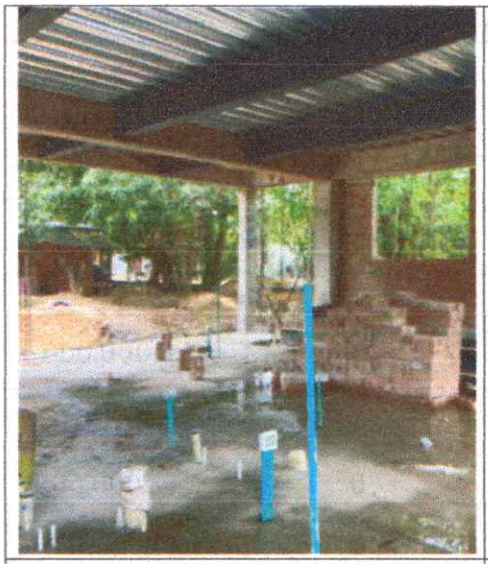
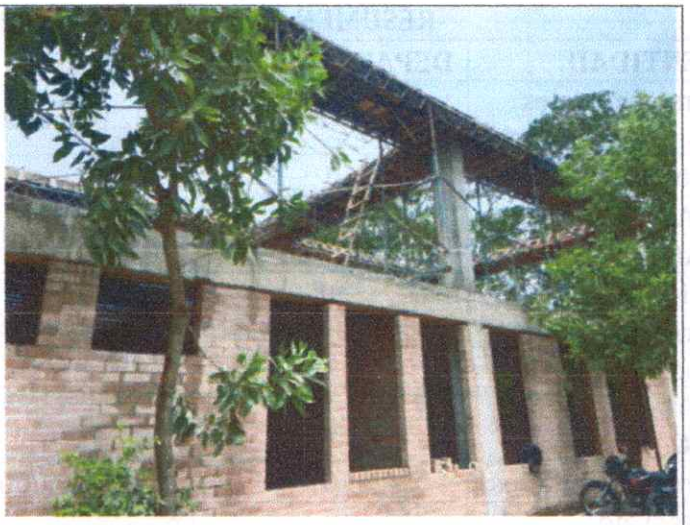
- Se realiza el debido seguimiento al contrato interadministrativo 369 de 2023 con objeto "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL PUERTO PERALES, SEDE I.E.R. PUERTO PERALES, PRIMERA FASE DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO" y sus derivados.

- Se realiza el debido seguimiento al contrato interadministrativo 312 de 2024 con objeto "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO, PLACA DEPORTIVA Y MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EN LA ESCUELA DEL SECTOR NAPOLES DEL CORREGIMIENTO DE DORADAL, MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA" y sus derivados.

- Se realiza el debido seguimiento al contrato interadministrativo 022 de 2025 con objeto "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR DE ARREBOLES AL BARRIO HORIZONTES DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO PERALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA" y sus derivados.

- Se realiza el debido seguimiento y gestión para la entrega de materiales aportados por ECOPETROL al municipio para los contratos beneficiados por este aporte.

ANEXO FOTOGRÁFICO

	
VISITA TÉCNICA CTO 369 DE 2023 COLEGIO PERALES	VISITA TÉCNICA CTO 369 DE 2023 COLEGIO PERALES
	
VISITA TÉCNICA CTO 022 DE 2025 PAVIMENTO ARREBOLES	VISITA TÉCNICA CTO 022 DE 2025 PAVIMENTO ARREBOLES

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	0	$32.000.000	0	$32.000.000
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	0	$32.000.000	0	$32.000.000
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	$ 8.000.000	0	$ 8.000.000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	0	0	0
7. Recursos ejecutados	0	$ 12.000.000	0	$ 12.000.000
8. Recursos no ejecutados	0	$ 20.000.000	0	$ 20.000.000

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 32.000.000,00) M/CTE.** El Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento y una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se suscribirá acta de inicio a partir del cual se cancelará mediante pagos parciales luego de la ejecución del contrato cada uno por la suma de $4.000.000, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Estos aportes deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán sobre el 40% del valor de la factura. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) Procultura 2%, ii) Proanciano 4%, iii) Prodeporte 2% iv) Reteica 1%, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor	20/01/25	$ 32.000.000			$

Inicial					32.000.000
Adiciones	N/A	0			0
Pago No. 1 / Desembolso	19/02/25		$ 4.000.000	0	$ 28.000.000
Pago No. 2/ Desembolso	19/03/25		$ 4.000.000	0	$ 24.000.000
Pago No. 3/ Desembolso	21/04/25		0	$ 4.000.000	$ 20.000.000
TOTALES		$ 32.000.000	$8.000.000	$ 4.000.000	

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la CLAUSULA 6 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) relacionada en el Pago No. 03 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Mala calidad de la prestación del servicio.	Contratista	El contratista deberá estar capacitado para prestar un buen servicio.	El supervisor realiza el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta:

ING. LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR